INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-004-2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"**INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA**
"

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2022

1. OBJETO

El Instituto Nacional de Vías mediante la modalidad de selección de mínima cuantía **INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-004-2022** pretende contratar:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	CDP
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA	UN MES (1) O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022	CINCUENTA MILLONES DE **PESOS MCTE ($ 50.000.000) INCLUIDO IVA.**	CDP 239122 del 23 de sep. 2022 valor $ 50.000.000,00

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el Cierre de la **INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-HUI-004 -2022** llevada a cabo el día 28 de noviembre de 2022 a las 4:00 P.M., según registro SECOP II, se recibieron **DIECISIETE (17) propuestas,** las cuales se relacionan a continuación:

	PROPONENTE	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	INVERSIONES AYPE LTDA	$ 30.979.498,00	$ 5.886.104,62	$ 36.865.602,62	10
2	DUVERNEY VARGAS CÁRDENAS	$ 32.493.357,00	$ 6.173.738,00	$ 38.667.095,00	12
3	UCING SAS	$ 42.016.807,00	$ 7.983.193,00	$ 50.000.000,00	17
4	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	$ 32.074.807,00	$ 6.094.213,00	$ 38.169.020,00	11
5	ZAIDA D. ORJUELA D.	$ 31.582.447,00		$ 31.582.447,00	7
6	INNOVA PROYECTOS	$ 28.480.392,00		$ 28.480.392,00	3
7	MAJILUAN S.A.S.	$ 41.952.807,00	$ 7.971.033,33	$ 49.923.840,33	15
8	LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO	$ 26.139.498,00		$ 26.139.498,00	1
9	PONCE DE LEON CONSULTORIAS S.A.S	$ 41.956.807,00	$ 7.971.793,00	$ 49.928.600,00	16

	PROPONENTE	VALOR BASICO	IVA	VALOR TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
10	INGENIERIA OCIMACS S.A.S	$ 25.766.549,00	$ 4.895.644,31	$ 30.662.193,31	5
11	ORION SAS	$ 23.680.074,00	$ 4.499.214,00	$ 28.179.288,00	2
12	CONSORCIO INTERVIAS	$ 25.926.101,00	$ 4.925.959,19	$ 30.852.060,19	6
13	SANABRIA	$ 27.030.074,00	$ 5.135.714,06	$ 32.165.788,06	8
14	ECONS SIGLO XXI SAS	$ 24.235.498,00	$ 4.604.745,00	$ 28.840.243,00	4
15	CONSORCIO HSL INTERVENTORES	$ 33.152.447,00	$ 6.298.965,00	$ 39.451.412,00	13
16	CONSORCIO INTERCONDI-DHE 03	$ 34.371.261,00	$ 6.530.540,00	$ 40.901.801,00	14
17	CONSORCIO CCAJS-HUILA-004.	$ 28.235.294,00	$ 5.364.706,00	$ 33.600.000,00	9

En el informe anterior no se considero la propuesta N° 06 porque en la propuesta económica no expresa el valor total de la propuesta, al considerar que no estaba incluido el IVA, al hacer la incorporación es la tercer propuesta mas económica.

3. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

"El proponente tiene la responsabilidad y deber de presentar la oferta en forma completa e íntegra, esto es, cumpliendo el contenido de la Invitación y adjuntando los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso. No será posible subsanar los requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje, es decir, la oferta económica.

La entidad, al revisar la oferta de menor precio, verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple solicitará al proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas".

4. INFORME DE EVALUACIÓN

"La entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la Invitación. Si no cumple solicitará al proponente, mínimo por el término de un (1) día hábil, que aclare, explique o aporte los documentos e información subsanable; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar la oferta económica, la cual solo puede ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deben aportar las aclaraciones o documentos requeridos hasta el plazo indicado, so pena que la entidad rechace la propuesta y revise la segunda oferta que ofrezca

el menor precio y verifique que cumple los requisitos de la invitación. Si la segunda propuesta tampoco cumple se repetirá el procedimiento anterior, continuando con las ofertas que ofrezcan el siguiente menor precio.

En caso de que la entidad advierta la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, y no los haya requerido durante el proceso de evaluación, podrá requerir al proponente, otorgándole un término mínimo de un (1) día hábil contado desde el momento en el que advirtió su omisión, con el fin de que los aporte; en caso de que la entidad no fije un plazo específico, se entenderá que es de un (1) día hábil.

Una vez se identifica la oferta de menor valor que cumple los requisitos mínimos de la Invitación, la entidad publicará el informe de evaluación en el cual constará la evaluación de las ofertas. Allí se indicará, entre otros aspectos, cuál oferente ofreció el menor precio y cumplió con los requisitos de la Invitación.

El informe de evaluación permanecerá publicado en el SECOP y a disposición de los interesados por un término no inferior a un (1) día hábil, término hasta el cual los proponentes podrán hacer las observaciones que consideren procedentes. Al finalizar el término de traslado, la entidad contestará las observaciones, y en caso de que sea necesario modificar la evaluación, publicará un informe de evaluación ajustado.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes, deben argumentar y demostrar la procedencia y oportunidad de estas".

Conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo; en caso de que este no cumpla con las exigencias de la Invitación Pública, se evaluará al proponente con el segundo menor valor y así sucesivamente.

Así las cosas, en la Invitación Pública **IP-DT-HUI-004-2022** la oferta económica con menor precio corresponde a la presentada por el **PROPONENTE No. 8 LUIS ALEJANDRO BERNAL** por valor de **$ 26.139.498,00 ,** por lo tanto, procede el Comité Evaluador a verificar los requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

4.1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta lo establecido en el *"**CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN**"* de la Invitación Pública **IP-DT-HUI-004-2022,** se constató lo siguiente:

4.1.1. VERIFICACION JURIDICA – PROPONENTE No. 8 LUIS ALEJANDRO BERNAL

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE Adjunta antecedentes disciplinarios y fiscales; como también, antecedentes judiciales y RNMC de la persona Natural, certificado Copnia.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	N/A
PROPONENTES PLURALES	N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**

Por lo anterior, El PROPONENTE No. 1 JUAN CARLOS PAEZ MARTINEZ acredito la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla dentro del término previsto para el traslado de informe de verificación requisitos habilitantes, según lo establece el cronograma del proceso, y por ende, la calificación del proponente es CUMPLE.

4.1.2. VERIFICACION TÈCNICA – EXPERIENCIA PROPONENTE No. 8 LUIS ALEJANDRO BERNAL

a. El proponente relaciona la siguiente experiencia:

FORMATO 3
EXPERIENCIA

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

IP-DT-HUI-004-2022

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	ESPECIFICA	JUNTAS DE ACCCION COMUNAL DE LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE CHAMEZA	001-08	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DE LA VEREDA VILLA GIRON, VEREDA EL CHITAL Y VEREDA SATOBA DEL MUNICIPIO DE GAMEZA	I	100%	LUIS ALEJANDRO BERNAL ROMERO	7-jul-05	7-nov-05	93.05	93.05	
2												
3												

En el informe preliminar se le requirió al Contratista:

> "Sin embargo no se da claridad sobre el objeto del contrato objeto de la intervención. La Representación legal de quien suscribe la Certificación.
>
> Quien es el contratante del contrato de obra objeto de Intervención, por la cual el contrato se configura como un sub contrato, que para los fines del presente contrato no están admitidos."

El proponente le limitó a anexar una factura de COMPRA-VENTA por el valor del contrato sin soportar la representación legal de quien suscribe la certificación ni la existencia de la Entidad Contratante.

Por lo antes expuesto y conforme al literal D del capítulo 1.14 CAUSALES DE RECHAZO que establece "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

La **PROPUESTA ES RECHAZADA**

4.1.3 VERIFICACION PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE No8 LUIS ALEJANDRO BERNAL

Propuesta Nº	PROPONENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
8	LUIS ALEJANDRO BERNAL	$ 26.139.498,00	1

Teniendo en cuenta que el PRESUPUESTO OFICIAL de la **INVITACION PUBLICA No. IP-DT-HUI-004-2022** asciende a la suma de $50.000.000,00 incluido IVA y la propuesta económica objeto de verificación esta por la suma de $ 26.139.498,0000 es necesario aplicar lo establecido en la Invitación Pública en el numeral “5.2.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO” que señala:

En el informe preliminar se le requirió al proponente para :

El proponente debe justificar de forma detallada, los valores ofrecidos para los honorarios de los profesionales propuestos teniendo en consideración que son sospechoso de ser artificialmente bajos.

De la misma forma debe justificar los siguientes ITEM´S

1	Director de Interventoría	Mes	$ 3.500.000.00	0.40	$ 1.400.000.00
2	Ingeniero Residente de Interventoría	Mes	$ 2.100.000.00	2.00	$ 4.200.000.00
3	Trabajo de topografía (Incluye personal, equipo y transporte)	Mes	$ 3.200.000.00	0.40	$ 1.280.000.00

En la subsanación el proponente se limita a ratificar que sus precios son “precios del mercado” sin justificar como un Ingeniero Director de Interventoria con 5 años de experiencia es posible contratarse por un valor de $3.500.000,00 y un ingeniero residente con una experiencia superior a 3 años con un honorario de $2.100.000.

> Se le informa a la entidad que los salarios estipulados a cada profesional son valores competitivos en el mercado y estos salarios se han aplicado en diferentes procesos del instituto nacional de vías y demás entidades, los cuales no han generado sobrecostos o déficit financiero para cada profesional, por lo anterior estos salarios no generan ninguna afectación financiera en cada profesional y se ratifica que los salarios no son valores artificialmente bajos e incluso el grupo de trabajo están en condiciones financieras de aceptar dichos rubros o honorarios. Con respecto a lo anterior, manifestamos que en ningún momento estamos incurriendo con precios artificialmente bajos.

Frente a la respuesta presentada por el proponente, sin ningún soporte argumentos que permitan establecer que los honorarios presentados permiten ejecutar la Interventoria a contratar, y que no se da respuesta a los costos de la comisión de topografía propuesta en $3.200.000 mensual incluyendo personal equipos y transporte.

Por lo antes expuesto y conforme al literal D del capítulo 1.14 CAUSALES DE RECHAZO que establece "Que el proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para cumplir un requisito habilitante, o aportándolos no lo haga de forma correcta, en los términos establecidos en la sección 1.6."

LA PROPUESTA ES RECHAZADA

De acuerdo con el mencionado anteriormente y por no haber SUBSANADO lo requerido la calificación del proponente es RECHAZADO.

4.1.4 RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
8	LUIS ALEJANDRO BERNAL	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA

Así las cosas, en la Invitación Pública IP-DT-HUI-004-2022 establece que se evaluara la oferta económica con menor precio en consecuencia al evaluarse RECHAZADA POR LA PARTE TECNICA, corresponde continuar con la siguiente propuesta de menor precio la cual es la presentada por el PROPONENTE No 11 ORION SAS por valor de $ 28.179.288,00 IVA INCLUIDO, por lo tanto, procede el Comité Evaluador a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera .

4.2.1– VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE No. 11 ORION SAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el "***CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN***" de la Invitación Pública **IP-DT-HUI-004-2022,** se constató lo siguiente:

4.1.1. VERIFICACION JURIDICA – PROPONENTE No. 11 ORION SAS

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE Adjunta antecedentes disciplinarios y fiscales; como también, antecedentes judiciales y RNMC de la persona Natural, certificado Copnia.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
PROPONENTES PLURALES	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**

Por lo anterior, El **PROPONENTE No. 11 ORION SAS** allego la documentación requerida dentro de la invitación publica y por ende, la calificación del proponente es CUMPLE.

4.2.2 VERIFICACION TECNICA- EXPERIENCIA PROPONENTE 11 ORION SAS.

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	EXPERIENCIA GENERAL	FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO FONADE	2071738	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DE RED NACIONAL, DE LOS REPARTAMENTOS DE CUNDINAMARCA Y SANTANDER: (...) GRUPO 3. SANTANDER. -GRUPO DE OBRA D: "MEJORAMIETO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA BUCARAMANGA - SAN ALBERTO PK00+000- PK63000,VIA 45 TRAMO 45A 000 Y MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA LOS CUROS -MALAGA-GUACA EN EL PR 3+0630 Y EN EL PR 60+0330" Y GRUPO DE -OBRA E: "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN GIL - CINCHIGA, CRUCE RUTA 45AEN LOS PUNTOS PR 54+0230, PR 54+0360, PR 94+0360, PR 54+0000 Y PR 53+0360 Y "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTODE LA CARRETERA ZAPATOCA - BARICHARA- SAN GIL EN LOS PUNTOS PR 78+0363, PR 79+0062 PR 79+000"	C	50%	ORION	31/10/2007	15/02/2008	$ 186,23	$ 186,23	$ 93,12
2	EXPERIENCIA GENERAL	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	4151.0.26.1.0 .83.2016	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CALLE 26B ENTRE CARRERAS 24 Y 28, BARRIO AGUABLANCA COMUNA 11 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	I	100%	ORION	11/10/2016	16/03/2017	$ 76,57	$ 76,57	$76,57
3												

La información incluida en este formato es de responsabilidad del proponente

LEIDY MABEL PEREZ CHUD
Representante Legal ORION SAS

El proponente presenta como soporte de la experiencia 2 contratos uno celebrado con FONADE con el CONSORCIO INGENIEROS & ARQUITECTOS en el cual no figura ORION SAS. Como integrante del Consorcio.

En segundo lugar presenta un contrato con la Alcaldia de Cali con el CONSORCIO EDIFICE en el cual tampoco figura ORION SAS como integrante del consorcio.

Si bien en el certificado de existencia y representación legal PROYECTOS Y CONSULTORIA ORION SAS aparece matriculada el 15 de julio de 2021, no se anexa un documento valido que permita certificar que los aportantes de la experiencia son los integrantes de ORION SAS.

Se requirió al contratista sobre la conformación de la Empresa por tener menos de tres años, sin embargo, se presentó un documento suscrito por la Representante legal y la señora DALIA BARON LOPEZ. Junto con la matricula y la certificación de la junta de contadores de la señora JOHANA ANDRA FORERO RAMOS .

Por lo anterior la calificación de la Experiencia del PROPONENTE N°11 ORION SAS es NO CUMPLE**.**

4.2.3 VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE N°11 ORION SAS.

Propuesta Nº	**PROPONENTE**	**VALOR TOTAL INCLUIDO IVA**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)**
11	ORION SAS	$ 28.179.288,00	2

Teniendo en cuenta que el PRESUPUESTO OFICIAL de la **INVITACION PUBLICA No. IP-DT-HUI-004-2022** asciende a la suma de $50.000.000,00 incluido IVA y la propuesta económica objeto de verificación esta por la suma de $ 28.179.288,00 es necesario aplicar lo establecido en la Invitación Pública en el numeral “5.2.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO” que señala:

Se requirió al proponente para que justifique los siguiente ítem de su propuesta

1. Viáticos Director y/o Especialistas por valor de $32.000 pesos día (El viatico incluye los costos de alimentación y hospedaje)
2. Trabajos de Topografía (incluye personal, equipo y transporte) por un costo mensual de $1.200.000 el mes, donde se incluye el alquiler de los equipos, los honorarios de la comisión de topografía y su transporte.
3. Ensayos de laboratorio en $105.600 mensuales para evaluar materiales y compresión de los concretos.
4. Transporte aéreos y terrestres por un valor de $316.000 mensual.

En la subsanación manifestó:

Viáticos Director y/o especialistas
Estos viáticos corresponden únicamente al hospedaje de cada profesional, ya que en ninguna parte del pliego dice que este debe incluir la alimentación y el Valor de 32.000 pesos es el costo de una noche de hotel en la Ciudad de Neiva
- **Motocicletas** (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)
Las dos motocicletas son de propiedad de la empresa por lo anterior solo se está incluyendo el valor del combustible.
- Trabajo de topografía (Incluye personal y equipos)
Los equipos de topografía son de propiedad de la empresa por lo que solamente se está cobrando el valor
del trabajo del topógrafo y un cadenero.
- Ensayos de laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos
Este valor corresponde al costo promedio de un ensayo a compresión de un cilindro o una toma de Densidad

- **Transportes aéreos y terrestres** (incluye peajes y combustible)
El valor establecido por la empresa es el valor del Transporte aéreo desde Bogotá hasta la Ciudad Neiva.

Las aclaraciones presentadas por el proponente no son garantía que con el valor de la presente oferta sea posible ejecutar la Interventoria atendiendo los principios de Eficacia, eficiencia y economía, toda vez que en su respuesta el proponente manifiesta no estar cobrando algunos costos lo cual constituye un precio arterialmente bajo y evidencia que con los valores ofertados no es posible representar al INVIAS como interventor para el proceso que se requiere.

- Manifestar que el viatico corresponde al valor del hospedaje en la ciudad de Neiva no corresponde a la realidad del mercado del lugar de hospedaje a los ingenieros y especialista a quienes se les pagara el viatico.
- La Motocicletas donde solo se cobra el combustible, es evidencia de lo artificial de la propuesta al no incluir todos los costos asociados al servicio a contratar.
- No incluir en los trabajos de topográfica los costos de los equipos son argumento para demostrar la artificialidad de la oferta poniendo en riesgo la interventora a contratatar.
- Ofertar solo un ensayo de laboratorio al mes ratifica la artificialidad de la oferta, cuando un solo ensayo no va a permitir contar con un apoyo técnico suficiente en la Interventoria a ejecutar.
-

Con forme al literal R del capitulo 1.14 CAUSALES DE RECHAZO, la propuesta presentada por ORION SAS es considerada RECHAZADA.

4.2.4. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
11	ORION SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

Así las cosas, en la Invitación Pública IP-DT-HUI-004-2022 establece que se evaluara la siguiente oferta económica con menor precio en consecuencia al evaluarse ES RECHAZADA, corresponde continuar con la siguiente propuesta de menor precio la cual es la presentada por el PROPONENTE No 6 INNOVA PROYECTOS por valor de $ 28.480.392,00, por lo tanto , procede el Comité Evaluador a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera .

4.3.1– VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE No 6 INNOVA PROYECTOS.

Teniendo en cuenta lo establecido en el "***CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN***" de la Invitación Pública **IP-DT-HUI-004-2022,** se constató lo siguiente:

4.3.2. VERIFICACION JURIDICA – PROPONENTE No 6 INNOVA PROYECTOS

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE Adjunta antecedentes disciplinarios y fiscales; como también, antecedentes judiciales y RNMC de la persona Natural, certificado Copnia.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
PROPONENTES PLURALES	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	**CUMPLE**

Por lo anterior, El PROPONENTE No 6 INNOVA PROYECTOS allego la documentación requerida según lo establece el cronograma del proceso y la invitación publica y por ende, la calificación del proponente es CUMPLE.

4.3.3 VERIFICACION TECNICA- EXPERIENCIA PROPONENTE No 6 INNOVA PROYECTOS

No. de Orden	Experiencia requerida	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	EXPERIENCIA REQUERIDA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO ESP	CC No. 005 DE 2018	INTERVENTORIA DE TIPO TECNICO, FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA CUYOS OBJETOS SON: "REALIZAR EL CAMBIO DE REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE REDES DE ACUEDUCTO POR CUMPLIMIENTO DE LA VIDA UTIL EN DIFERENTES SECTORES DE LA CIUDAD Y AMPLIACION DE LA RED PRIMARIA DE ACUEDUCTO EN LA URBANIZACION CASCABELES Y BOULEVARD EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA", "CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PLUVIAL Y COMBINADO EN LOS BARRIOS LA ISABELA, SANTA MONICA Y CUCHARA LARGA, SAN VICENTE Y BOLIVAR, BOTERO OBYRNE Y REPUBLICA DE FRANCIA, SANTA ANA, ZARAGOZA EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE" Y "CONSTRUCCION DE COLECTOR CALLE 20 ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE"	I	100%	INNOVA PROYECTOS SAS	2/05/2018	30/04/2019	362,76	362,76	

El proponente presenta un contrato de interventoria celebrado con las Empresa Publicas de Cartago para la Interventoria a cambio de redes de acueducto y alcantarillado del Municipio de Cartago, que NO corresponde con la experiencia requerida,

Por lo anterior la calificación de la Experiencia del PROPONENTE N°06 INNOVA PROYECTO es NO CUMPLE**.**

4.3.4 VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE No 6 INNOVA PROYECTOS

Propuesta Nº	PROPONENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
6	**INNOVA PROYECTOS**	$ $ 28.480.392,00 ,	3

Teniendo en cuenta que el PRESUPUESTO OFICIAL de la **INVITACION PUBLICA No. IP-DT-HUI-004-2022** asciende a la suma de $50.000.000,00 incluido IVA y la propuesta económica objeto de verificación esta por la suma de $ $ 28.480.392,00 SIN INCLUIR IVA.

El proponente debe presentar un RUT no mayor a 30 dias donde se evidencia que no es responsable del IVA. El RUT presentada es de 15/10/2021

4.3.5. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
06	INNOVA PROYECTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	PENDIENTE	NO CUMPLE

Así las cosas, en la Invitación Pública IP-DT-HUI-004-2022 establece que se evaluara la siguiente oferta económica con menor precio en consecuencia al evaluarse ES NO CUMPLE, corresponde continuar con la siguiente propuesta de menor precio la cual es la presentada por el PROPONENTE. No 14 ECONS SIGLO XXI SAS por valor de $ 28.840.243,00 IVA INCLUIDO, por lo tanto , procede el Comité Evaluador a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera .

4.4.1– VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE No. 14 ECONS SIGLO XXI SAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el *"CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN"* de la Invitación Pública IP-DT-HUI-004-2022, se constató lo siguiente:

4.4.2. VERIFICACION JURIDICA – PROPONENTE N°. 14 ECONS SIGLO XXI SAS

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	NO CUMPLE – NO ACREDITA SER INGENIERO CIVIL O PRESENTAR AVAL, tampoco acredita copnia.
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE Adjunta antecedentes disciplinarios de la persona natural, NO CUMPLE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PERSONA JURIDICA, SE CONSULTA EN LA PAGINA Y NO APARECE REGISTRADA LA EMPRESA PARA CONSULTA. Presenta antecedentes fiscales, como también, antecedentes judiciales y RNMC de la persona Natural, NO PRESENTA certificado Copnia.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	NO CUMPLE – NO ESTA ACTUALIZADO, ES DEL 2021- el objeto de la sociedad NO ES CLARO por que a pesar que habla de actividades de ingeniería, no habla de ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de contratación. (INTERVENTORIA)
PROPONENTES PLURALES	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE

Por lo anterior, El **PROPONENTE N°. 14 ECONS SIIGLO XXI SAS** no allego la documentación requerida según lo establece el cronograma del proceso y la invitación publica, debe subsanar lo requerido y por ende, la calificación del proponente es PENDIENTE.

4.4.3 VERIFICACION TECNICA- EXPERIENCIA PROPONENTE No 14 ECONS SIGLO XXI SAS

No. DE ORDEN	CONTRATANTE	CONTRATO		FORMA DE EJECUCION		PLAZO DE EJECUCIÓN (MESES)	FECHA CONTRACTUAL DE		VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO ADICIONALES	VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCION POR EL INTERVENTORFACTURADO EN SMMLV
		NÚMERO	OBJETO	I, C, UT	%	(1)	INICIACIÓN (DD-MM-AA)	TÉRMINACIÓN (DD-MM-AA)		
1	MUNICIPIO DE CHIQUIZA	037-16	CONTRATO DE CONSULTORIA CARACTERIZACION VIAL Y APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN LA FINALIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1067 DE 2015 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE	1	100	3,000	22/09/2016	22/09/2017	60.000.000,00	81,33
2	MUNICIPIO DE MONTERREY	139-11	INTERVENTORIA TEC. ADMINIT. FINANCIER A LA OBRA: PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 19 Y 27, MUNICIPIO DE MONTERREY CASANARE	C	90	4,000	31/05/2011	28/09/2011	47.996.880,00	89,61
									TOTAL	170,95

El proponente presenta dos contratos para certificar la experiencia uno celebrado con el municipio de CHIQUIZA para la caracterización y apoyo a la secretaria de planeacion que NO corresponde a la experiencia requerida para el presente proceso.

Presenta un contrato de Interventoria celebrado por el Municipio de Monterrey con la Unión temporal BF, sin embargo ECONS SIGLO XXI SAS no figura entre los integrantes de la Unión Temporal, si el proponente espera hacer valer la experiencia de algunos de sus socios debe cumplir con lo establecido en el pliego de condiciones para empresas que no cuenten con mas de 3 años de constituidas.

El proponente no subsano dentro del termino definido en el proceso, por tal razón se configura la causal D del capitulo 1.14 CAUSALES DE RECHAZO establecida en el pliego de la INVITACION PUBLICA.

Por lo anterior la propuesta técnica del PROPONENTE N° 14 ECONS SIGLO XXI SAS es RECHAZADA.

4.4.4 VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE N°. 14 ECONS SIGLO XXI SAS

Propuesta Nº	PROPONENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
14	**ECONS SIGLO XXI SAS**	$ 28.840.243,00	3

Teniendo en cuenta que el PRESUPUESTO OFICIAL de la **INVITACION PUBLICA No. IP-DT-HUI-004-2022** asciende a la suma de $50.000.000,00 incluido IVA y la propuesta económica objeto de verificación esta por la suma de $ 28.840.243,00 es necesario aplicar lo establecido en la Invitación Pública en el numeral “5.2.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO” se requiere al proponente para que debidamente sustentado aclare los siguientes precios de su oferta económica:

Se le requirió al proponente para que justifique los siguiente ítem de su propuesta

1. Viáticos Director y/o Especialistas por valor de $60.000 pesos día (El viatico incluye los costos de alimentación y hospedaje)
2. Motocicleta (150 cc , modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT) por valor de $200.000 mensuales.

3. Ensayos de laboratorio en $228.000 mensuales para evaluar materiales y compresión de los concretos.
4. Transporte aéreos y terrestres por un valor de $80.000 mensual.

El proponente no subsano dentro del termino definido en el proceso, por tal razón se configura la causal D del capitulo 1.14 CAUSALES DE RECHAZO establecida en el pliego de la INVITACION PUBLICA.

Por lo anterior la propuesta económica del PROPONENTE N° 14 ECONS SIGLO XXI SAS es RECHAZADA.

4.4.5. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
14	ECONS SIGLO XXI SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

Así las cosas, en la Invitación Pública IP-DT-HUI-004-2022 establece que la propuesta de **ECONS SIGLO XXI SAS** Es RECHAZADZA, corresponde continuar con la siguiente propuesta de menor precio la cual es la presentada por el PROPONENTE. No 10 INGENIERIA OCIMACS SAS por valor de $ 30.662.193,31, IVA INCLUIDO, por lo tanto , procede el Comité Evaluador a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera .

4.5.1– VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE No. 10 INGENIERIA OCIMACS SAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el *"CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN"* de la Invitación Pública IP-DT-HUI-004-2022, se constató lo siguiente:

4.4.2. VERIFICACION JURIDICA – PROPONENTE N°. 10 INGENIERIA OCIMACS SAS

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE Adjunta antecedentes disciplinarios de la persona natural Y RL, Presenta antecedentes fiscales persona natural, como también a la persona jurídica, antecedentes judiciales y RNMC de la persona Natural, se consulta el Copnia.
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
PROPONENTES PLURALES	N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE

4.4.3 VERIFICACION TECNICA- EXPERIENCIA PROPONENTE No 10 INGENIERIA OCIMACS SAS

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	GOBERNACION DEL HUILA SEC VIAS E INFRAES.	CONTRATO No. 223 DE 2004	A TODO COSTO INTERVENTOTIRA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA PAVIMENTACION VIA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO EL JUNCAL DEL MUNICIPIO DE PALERMO	I	50%	INGENIERIA OCIMACS SAS	15/12/2004	15/12/2005	$ 163,75		$ 81,88
2												
3												

La información incluida en este formato es de responsabilidad del proponente

El proponente presenta un contrato celebrado por la Gobernación del Huila para la Interventoria de vías del centro poblado el Juncal de Palermo con la Unión Temporal INTERVIAS, de la cual no forma parte INGENIERIA OCIMAC SAS.

Por tratarse de una empresa constituida antes de tres años el proponente debe anexar los documentos exigidos en las Característica de los contratos presentados para acreditar la experiencia exigida.

Por lo antes expuesto la CALIFICACION TECNICA del proponente N° 10 INGENIERIA OCIMACS SAS es **PENDIENTE**

4.4.4 VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMIA PROPONENTE N°. 10 INGENIERIA OCIMACS SAS

Propuesta Nº	PROPONENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
10	**INGENIERIA OCIMACS SAS**	$ $ 30.662.193,31	5

En la propuesta económica el proponente NO estableció el costo de las tarifas de los costos mensuales de los siguientes profesionales.

- Especialista en estructuras
- Especialista en vías y/o pavimentos
- Especialeista en Geología y/o Geotecnia
- Especialista en Hidraulica e Hidrologia
- Especialista Ambiental

Lo anterior se configura en la causal de rechazo de la propuesta definida en el literal L (No ofrecer el valor de un precio unitario) del capitulo 1.14 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de Condiciones.

Por lo antes expuesto la PROPUESTA de INGENIERA OCIMACS SAS es **RECHAZADA**

4.4.5. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
	INGENIERA OCIMACS SAS	**CUMPLE**	**PENDIENTE**	**RECHAZADO**	**RECHAZADO**

Así las cosas, en la Invitación Pública IP-DT-HUI-004-2022 establece que la propuesta de INGENIERIA OCIMACS SAS es RECHAZADA, corresponde continuar con la siguiente propuesta de menor precio la cual es la presentada por el PROPONENTE. No 12 CONSORCIO INTERVIAS por valor de $ 30.852.060,19 IVA INCLUIDO, por lo tanto , procede el Comité Evaluador a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera .

4.5.1– VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE No. 12 CONSORCIO INTERVIAS

Teniendo en cuenta lo establecido en el *"CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN"* de la Invitación Pública IP-DT-HUI-004-2022, se constató lo siguiente:

4.5.2. VERIFICACION JURIDICA – PROPONENTE No. 12 CONSORCIO INTERVIAS

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
PROPONENTES PLURALES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE

Por lo anterior, El **PROPONENTE No. 12 CONSORCIO INTERVIAS.** allego la documentación requerida según lo establece el cronograma del proceso y la invitación pública y por ende, la calificación del proponente es CUMPLE.

4.5.3 VERIFICACION TECNICA- EXPERIENCIA PROPONENTE No 12 CONSORCIO INTERVIAS

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación (Dia-mes-año)	Fecha de Terminación (Dia-mes-año)	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%					
1	EXPERIENCIA MINIMA	MUNICIPIO DE JERICO	N°0349-2006	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS PRIORIZADAS, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 21AS111877 DEL 12 DE JULIO DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JERICÓ Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	C	85%	CONSORCIO ELOHIM INGPROSOL (ELOHIM INGENIERIA Y CONSTRUCCION ES SAS)	13/12/2021	30/09/2022	40,95	34,8
2	EXPERIENCIA MINIMA	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	No 222 de 2014	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE vIAS EN CONCERTO RIGIDO Y OBRAS DE URBANISMO COMPLEMENTARIAS EN BARRIO GALAN DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR	C	60%	CONSORCIO INTERVIAS 2014 - DASANFE INGENIERIA SAS (CORPORACION INTEGRAL AMBIENTAL Y EMPRESARIAL CORPORACION AIRE PURO)	19/06/2014	2/10/2015	460,29	276,17

El proponente presenta dos contratos, uno celebrado por el Municipio de Jerico con el consorico ELOHIM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES donde participa ELOHIM INGENEIRA con un 85% DE participación, por un valor de 34,8 SMMLV y otro celbrado por el MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO con el CONSORCIO INTERVIAS 2014,

En la subsanación el proponente presentó la conformación accionaria de DASANFE INGENIERIA SAS en la cual figura CORPORACION INTEGRAL AMBIENTAL Y EMPRESARIAL CORPORACION AIRE PURO, de esta forma se acepta la experiencia

Por lo antes expuesto la CALIFICACION TECNICA del proponente 12 CONSORCIO INTERVIAS es **HABIL**

4.5.4 VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE N°. 12 CONSORCIO INTERVIAS

Propuesta Nº	PROPONENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
12	**CONSORCIO INTERVIAS**	$ 30.852.060,19	6

Teniendo en cuenta que el PRESUPUESTO OFICIAL de la INVITACION PUBLICA No. IP-DT-HUI-004-2022 asciende a la suma de $50.000.000,00 incluido IVA y la propuesta económica objeto de verificación esta por la suma de $ 30.662.193.31 es necesario aplicar lo establecido en la Invitación Pública en el numeral “5.2.1 PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO” se requiere al proponente para que debidamente sustentado aclare los siguientes precios de su oferta económica.

En el anterior informe se le requirió al proponente “soportar debidamente los honorarios de un ingeniero residentes con mínimo tres (3) años de experiencia como lo exige el anexo técnico por un salario mensual de $1.500.000 correspondiente a 1.5 SMMLV , de la misma manera Justificar debidamente soportado los honorarios de un ingeniero para Director de Interventoria con un mínimo de cinco (5) años de experiencia como lo establece el anexo técnico por valor de $2.000.0000

Explicar debidamente soportada como ofrece motocicletas con un cilindraje superior a los 150 cc incluyendo combustible y SOAT en $20.000 mensuales.”

El proponente presenta en su subsunción sobre los precios artificialmente bajos lo siguiente:

2. JUSTIFICACION DEL PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

DIRECTOR: Para el presente proceso se presentó, se dejó clara la asignación salarial ($ 2.000.000), Se aclara que el CONSORCIO INTERVIAS, cuenta con el profesional para laboral en dicho contrato en caso de que sea adjudicado, además de que dichos profesionales, comprenden la situación y siempre han laborado con los socios del CONSORCIO, motivo por el cual se declara bajo la gravedad de juramento cumplir a cabalidad según las condiciones del anexo técnico

RESIDENTE DE INTERVENTORIA: Para el presente proceso se asignó un sueldo de $1.500.000 mensual, si bien es sabido, yo JAVIER AROCA GUASTUMAL, representante legal del CONSORCIO INTERVIAS, cumplo con el perfil, motivo por el cual seré yo el Residente de interventoria aceptando los términos con dicho salario y cumpliendo a cabalidad con lo establecido y solicitado por la entidad contratante en el anexo técnico, tanto en la experiencia como la formación.

MOTOCICLETAS (150CCOMAYOR, MODELO 2014 EN ADELANTE, INCLUYECOMBUSTIBLE Y SOAT): Yo JAVIER AROCA GUASTUMAL, representante legal tengo una motocicleta de 150cc modelo 2015 con su respectivo SOAT, y el rubro de $20.000 se utilizan como costos de combustible y/o peaje, por lo que colocaré a disposición dicho vehículo para el presente contrato, los demás sobrecostos que se generen respecto a este ítem correrá por cuenta del CONSORCIO INTERVIAS y su asociados

El proponente argumenta que cuenta con profesionales que “comprenden la situación y siempre ha laborado como socios del CONSORCIO”, explicación que no cuenta con ningún soporte de la persona que cumplirá las funciones, tampoco se conoce el perfil del Ingeniero con más de cinco (5) años de experiencia como lo exige el proceso que acepta unos honorarios mensuales de $2.000.000 de pesos mensuales, argumentos validos para considerar que la propuesta presenta un precio artificialmente bajo que no corresponden con las tarifas de los profesionales en el Mercado Profesional de la Ingeniería en Colombia.

El representante legal del consorcio manifiesta que será el residente de la Interventoria con unos honorarios de $1.500.00 correspondientes a 1.5 SMMLV, oferta que no es garantía para el INSTITUTO DE VIAS que el ingeniero que nos representara en el seguimiento del contrato cumpla con las condiciones profesionales y contractuales por no estar en condiciones de soportar técnicamente el valor ofertado.

El hecho de incluir en el valor de la motocicleta solo el costo del combustible evidencia aún mas lo artificial de la oferta presentada, cuando no se consideran técnicamente todos los costos asociados al valor del equipo a prestar en el ejercicio de la Interventoria a ejecutar, razón por la cual a juicio del Comité evaluador la propuesta es Artificialmente Baja y conforme a las causales de rechazo D y E del Capitulo 1.14 de las pliegos de la INVITACION IP-DT- HUI-004-2022 es RECHAZADA.

Por lo antes expuesto la CALIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA del proponente 12 CONSORCIO INTERVIAS es **RECHAZADA.**

4.5.5. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
12	CONSORCIO INTERVIAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADA

Así las cosas, en la Invitación Pública IP-DT-HUI-004-2022 establece que la propuesta del CONSORCIO INTEVIAS es RECHAZADA, corresponde continuar con la siguiente propuesta de menor precio la cual es la presentada por el PROPONENTE. No 05 ZAIDA D ORJUELA por valor de $ 31.582.447,00 quien no registra IVA I, por lo tanto , procede el Comité Evaluador a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera .

4.6.1– VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTE No. 5 ZAIDA D ORJUELA

Teniendo en cuenta lo establecido en el *"CAPÍTULO IV REQUISITOS HABILITANTES Y SU VERIFICACIÓN"* de la Invitación Pública IP-DT-HUI-004-2022, se constató lo siguiente:

4.6.2. VERIFICACION JURIDICA – **PROPONENTE No. 5 ZAIDA D ORJUELA**

REQUISITO HABILITANTE	VERIFICACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CUMPLE
CEDULA DE CIUDADANIA	CUMPLE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
PROPONENTES PLURALES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	CUMPLE

Por lo anterior, El **PROPONENTE No. . 5 ZAIDA D ORJUELA .** allego la documentación requerida según lo establece el cronograma del proceso y la invitación pública y por ende, la calificación del proponente es CUMPLE.

4.6.3 VERIFICACION TECNICA- EXPERIENCIA PROPONENTE No . 5 ZAIDA D ORJUELA

No. de Orden	Experiencia requerida [que cumple con este contrato]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Dia-mes-año]	Fecha de Terminación [Dia-mes-año]	Valor del contrato en SMMLV	Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación	En los procesos estructurados por lotes, el proponente debe señalar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o para todos
			No.	Objeto	I,C,UT, OTRA	%						
1	Experiencia Requerida	Invias	1010-2021	Interventoría Mejoramiento de la Carretera La Bodega - Mompox, Departamento de Bolivar	I	100%	Zaida Dayana Orjuela	17/06/2021	16/12/2021	91.67	91.67	N.A
2	Experiencia Requerida	Invias	1363-2012	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA PASO NACIONAL POR CHIPAQUE PR0+000 AL PR0+750, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	C	95%	Zaida Dayana Orjuela Diaz	19/10/2012	27/12/2012	32.03	30.43	N.A

El proponente relaciona dos contratos celebrados con el INVIAS por un valor de 122.10 SMMLV que superan el valor del presupuesto oficial.

La Experiencia corresponde a la solicitada en los pliegos por tal razón la CALIFICACION TECNICA del proponente N° 06 **CUMPLE**

4.6.4 VERIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA PROPONENTE N°. 5 ZAIDA D ORJUELA

Propuesta Nº	PROPONENTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD – VERIFICACIÒN REQUISITOS HABILITANTES (MENOR PRECIO)
5	**ZAIDA D ORJUELA**	$ 31.582.447,00	7

Teniendo en cuenta que el PRESUPUESTO OFICIAL de la INVITACION PUBLICA No. IP-DT-HUI-004-2022 asciende a la suma de $50.000.000,00 incluido IVA y la propuesta económica objeto de verificación esta por la suma de $ 31.582.447,00 , se verificaron los Honorarios y los costos indirectos de la propuesta , evidenciando que los mismos permite ejecutar el objeto de la presente Interventoria.

Por lo antes expuesto la CALIFICACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA del proponente **ZAIDA D ORJUELA** es **CUMPLE.**

Por último, se hace necesario solicitar al PROPONENTE No.5 ZAIDA D. ORJUELA Documentos adicionales - NO habilitantes, pero necesarios para emitir la comunicación de aceptación de oferta, en caso de que la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes, así:

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	APORTÓ
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	APORTÓ
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	APORTO
RNMC	APORTO
CERTIFICACIÓN BANCARIA	APORTO:
RÉGIMEN DE IMPUESTOS A LAS VENTAS AL CUAL PERTENECE	APORTO

4.4.5. RESUMEN VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES

No	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Propuesta Económica	Resumen Definitivo
5	**ZAIDA D ORJUELA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador le recomienda al Director Territorial de Invias – Huila que adelante contratación con el **PROPONENTE No.5 ZAIDA D. ORJUELA** cuya propuesta se encuentra por valor de $ 31.582.447.

5. PROFESIONALES A CARGO DE LA VERIFICACIÒN DE REQUISITOS

JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ
Evaluador Técnico

ROCIO DEL PILAR MEDINA RAMIREZ
Evaluador Jurídico